

ESTADO DE MÉXICO/ MUNICIPIO DE HUEHUETOCA
NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS
Periodo 2025

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es el instrumento jurídico aprobado por la H. Legislatura del Estado de México, que da facultad a los Ayuntamientos para captar recursos financieros bajo los conceptos aprobados. La importancia de la Ley de Ingresos radica en que brinda orden y certidumbre jurídica a los ciudadanos, en la cual ellos están obligados a cubrir solamente las contribuciones que dispone el marco jurídico. Lo que permitiera que se destinen recursos para obras y servicios públicos que requiere la población.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio obtiene los ingresos de los siguientes conceptos: Impuestos, Contribución de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones y derivado de su recaudación se subsidia a el Sistema Municipal DIF de Huehuetoca, así como de sus ingresos por Venta de Bienes y servicios
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el Documento jurídico y de política económica y de política de gasto, que aprueba la Junta de Gobierno, en el cual se establece el ejercicio, control y el gasto público de las dependencias que integran la administración pública municipal, en cumplimiento de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal vigente.
¿En qué se gasta?	Los recursos con los que se dispone se utilizan para el funcionamiento de las acciones del Gobierno, que se clasifica en: Gasto Corriente: son las erogaciones realizadas por las dependencias en servicios personales (Sueldos de los trabajadores), además esta destinado a la compra de insumos, bienes, servicios y apoyo a la comunidad. Gasto de Inversión: Erogaciones en bienes y servicios destinada a incrementar los activos fijos patrimoniales mediante la construcción de obra pública.
¿Para qué se gasta?	El propósito primordial es atender las necesidades de la población conforme a los objetivos y prioridades establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal vigente.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Se deberá de considerar en el documento información sobre participación social, contraloría social y acceso a la información.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 45,204,848.50
Impuestos	\$ -
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$ -
Contribuciones de mejoras	\$ -
Derechos	\$ -
Productos	\$ 466,500.00
Aprovechamientos	\$ -
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$ 5,818,878.41
Participaciones y Aportaciones	\$ -
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 35,000,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	\$ 3,919,470.09

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 45,204,848.50
Servicios Personales	\$ 33,897,019.44
Materiales y Suministros	\$ 5,782,798.72
Servicios Generales	\$ 4,511,095.32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 834,165.87
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 179,769.15
Inversión Pública	\$ -
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -
Deuda Pública	\$ -